

**MAT.: AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO
DE MATERIALES QUE INDICA SOLICITADOS POR
EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA GOBERNACION
PROVINCIAL DE OSORNO PARA AYUDA SOCIAL.**

RESOLUCION EXENTA N°560.-

OSORNO, 29 de junio de 2010.

VISTOS :

- 1.- El Decreto 269 de fecha 11 de marzo de 2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno a don RODRIGO KAUAK O'RYAN
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 291, de Interior, de 03.03.1993 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 2 letra n) e inciso final, 4 inciso 2° letra i) y 45 letra g); y en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- 3.- Lo dispuesto por el Sistema Nacional de Contrataciones y Compras públicas; y
- 4.- Lo solicitado por la Srta. Carolina Olivos Klenner, Asistente Social de la Gobernación Provincial de Osorno;

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de adquirir elementos para ayuda social requeridos por usuarios de la provincia de Osorno en el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Osorno.

RESUELVO :

- 1.- AUTORIZASE la adquisición por Convenio Marco de elementos para ayuda social de parte de usuarios de la provincia de Osorno, requeridos en el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Osorno
- 2.- Los elementos a adquirir son los siguientes:
 - an 11 Cajas de Alimentos.
 - an 2 Camas 1 plaza.
- 3.- Los gastos que se demanden por concepto de esta compra, se financiarán con cargo al presupuesto vigente de la Gobernación Provincial Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

RKO/MICG/wmv.

DISTRIBUCION:

8857149



RODRIGO KAUAK O'RYAN
Gobernador Provincial de Osorno

1. Archivo Of. Partes Gob. Prov. Osorno.
2. Depto. Adm. Y Finanzas de Gob. Prov. Osorno.
3. Depto. Social, Gob. Prov. Osorno.